



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DEPARTAMENTO DE PERSONAL
SIAPER

DECRETO N° 1103

CHIGUAYANTE, 10 JUN 2014

VISTOS: Estos antecedentes; la Providencia N°3490 de fecha 09 de junio de 2014, con V°B° del Señor Alcalde de la Comuna y que contiene la carta de renuncia voluntaria de Don Erix Lagos Martínez; lo dispuesto en los Artículos 144 Letra A y 145 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO:
- 1) Acéptese a contar del 09 de junio de 2014, la renuncia voluntaria del Sr. Erix Lagos Martínez, R.U.N.: 09.727.052-K, al cargo de Administrador Municipal grado 5 de la E.M.S., que servía en la Ilustre Municipalidad de Chiguayante.
 - 2) Páguese a la persona individualizada previamente, en el proceso de remuneraciones del mes de junio de 2014, los emolumentos correspondientes a los días trabajados del presente mes y las horas extraordinarias debidamente autorizadas y sancionadas en su oportunidad.
 - 3) Ordénese a la Dirección de Administración y Finanzas, efectuar las deducciones pertinentes por concepto de reintegro de remuneraciones u otras obligaciones que procedan.
 - 4) Procédase a la notificación de ésta resolución al interesado personalmente o por carta certificada

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Alexandro Tapia Sandoval
SECRETARIO MUNICIPAL



Jose Antonio Rivas Villalobos
ALCALDE

JARV/LTS/JWB/HCHN/cbs

Distribución:

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Contraloría Regional del Bío-Bío (SIAPER)
- Secretaria Municipal
- Direcciones Municipales
- Carpeta Funcionario
- Interesado



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO... 10 JUN 2014 ... HORA 13⁰⁰
PROCEDENCIA: Alcaldía
FIRMA: [Signature] 2

SIAPER
FECHA 10/16/14